



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Telefax 073-368413 - Tambogrande - Piura - Perú.
E-mail: mdt@munitambogrande.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0840-2017-MDT-A.

Tambogrande, 15 de Junio del año 2017.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario que los Señores REGIDORES: **GERMÁN RUFINO SUÁREZ, NATIVIDAD PULACHE BERECHÉ, BRUNO JAVIER FOSSA VILLAR**, formen parte de la Comitiva conjuntamente con el Señor Alcalde Doctor **GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE**, para **viajar a la ciudad de Lima**, por los días del **20 al 22 de Junio del 2017**, con la finalidad de efectuar diversas gestiones para lograr aprobación de Proyectos en beneficio de nuestro Distrito, ante las diferentes Instituciones, como: Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y otras Instituciones Públicas;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, durante la ausencia del Alcalde, lo reemplaza el Primer Regidor, que es el Teniente Alcalde, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 43º y 20º, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Viaje a la ciudad de LIMA de los Señores REGIDORES: GERMÁN RUFINO SUÁREZ, NATIVIDAD PULACHE BERECHÉ, BRUNO JAVIER FOSSA VILLAR, que forman parte de la Comitiva conjuntamente con el Señor Alcalde Doctor **GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE**, con la finalidad de efectuar diversas gestiones para lograr aprobación de Proyectos en beneficio de nuestro Distrito, ante las diferentes Instituciones, como: Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y otras Instituciones Públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a Gerencia de Administración la asignación de pasajes y viáticos para los Señores REGIDORES: GERMÁN RUFINO SUÁREZ, NATIVIDAD PULACHE BERECHÉ, BRUNO JAVIER FOSSA VILLAR, que viajarán a la ciudad de Lima, por los días del **20 al 22 de Junio del 2017**, con cargo a rendir cuentas con los respectivos documentos sustentatorios, en los plazos que establece la Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Archivo
Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE